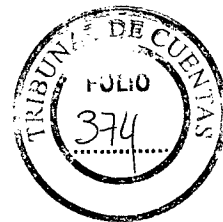




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 06 DIC 2004

VISTO: El Expediente Letra D.A. N° 265/04 del registro de este Tribunal de Cuentas caratulado: “ ADQUISICION DE ALARMAS Y DETECTORES DE HUMO EDIFICIO T.C.P.”; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 16 del mencionado expediente, obra Resolución de Presidencia N° 251/2004 que autoriza la adquisición de alarmas y detectores de humo para el edificio del Tribunal de cuentas a la firma AVIC SATELITAL S.R.L..

Que la forma de pago presupuestada por la empresa AVIC SATELITAL S.R.L. es de 50% con la aceptación del presupuesto y 50% al finalizar la instalación,

Que a los fines de proceder a la instalación del sistema de alarmas y detectores de humo en el edificio de este Tribunal corresponde realizar el anticipo del 50%, de acuerdo al presupuesto presentado por la empresa AVIC SATELITAL S.R.L..

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las ordenes de pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

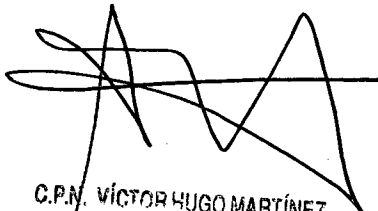
RESUELVE:

ARTICULO 1º) AUTORIZAR el pago de la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$1.470,00) a la Firma AVIC SATELITAL S.R.L.. en concepto de anticipo por la instalación de alarmas y detectores de humo en el edificio del Tribunal de Cuentas.

ARTICULO 2º) IMPUTAR preventivamente a la jurisdicción X Tribunal de Cuentas, Partida Presupuestaria: inciso 4 - Principal 43 , Parcial 439 del Ejercicio 2004.-

ARTICULO 3º) REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 264 /04. -


C.P.N. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA